

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24232 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz,

Anuncia

Que en el Sección Quinta del Concurso 161/2012, referente al concursado Hormiexsa Hormigones Extremeños, S.L., con CIF B81801045, por auto de fecha 13 de junio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir la fase de liquidación del concurso al no haberse constituida la Junta por falta de quórum, dejando sin efecto la fase de convenio acordada por Auto de 18 de febrero de 2013.

2.-Se ha declarado disuelta la mercantil Hormiexsa Hormigones Extremeños, S.L., con CIF B81801045, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Badajoz, 13 de junio de 2013.- Secretaria judicial.

ID: A130036653-1